



INFORME CONSOLIDADO DE LA DE EVALUACIÓN MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO ABIERTO No. 004 -2023

El propósito del presente informe es consolidar el resultado de las evaluaciones adelantadas por los miembros del comité evaluador en su componente jurídico técnico y financiero de conformidad con la información relacionada en los anexos debidamente suscritos así:

El 15 de junio del 2023, se inició dio apertura y se publicó el aviso para participar en la convocatoria para la adquisición de elementos tecnológicos (ofimáticos) para la investigación.

El 22 de junio del 2023, se estableció el plazo máximo para realizar las observaciones a los términos de referencia al correo electrónico contratacioncfv@fiduprevisora.com.co

Una vez publicados los términos de referencia, se recibieron las observaciones por parte de los siguientes interesados a cotizar:

1.	Persona jurídica: Presentada por: En calidad de: Correo:	COMTEC SOLUTIONS SAS SILVIA STELLA SANCHEZ DIAZ Directora Administrativa silviasanchez@computercenterltda.com < silviasanchez@computercenterltda.com >
-----------	--	---

El 28 de junio del 2023 se dio respuesta a las observaciones realizadas por parte del equipo estructurador jurídico financiero y técnico designado, las cuales fueron publicadas en la página de la Fiduciaria correspondiente al patrimonio P.A. CENIT CONVENIOS.

El 5 de julio del 2023 hasta las 2:00 p.m. se fijó el **plazo para la presentación** de las ofertas.

De esta manera dentro de la hora y fecha establecida para la recepción de las ofertas, esto es el 5 de julio del 2023, hasta las 2:00 p.m. se recibieron las ofertas de los siguientes proveedores:

No.	FECHA Y HORA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE (INDICAR CONSORCIO O UTSI APLICABLE) y REPRESENTANTE LEGAL	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	CONTENIDO CORREO ELECTRONICO	CORREO ELECTRONICO DEL REMITENTE
1	<u>5/07/2023</u> <u>2:00 p.m.</u>	Quality Group Services representado legalmente por OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO	(3) Correos recibidos el 05/07/2023: 01:47 p.m. 01:57 p.m. 02:00 p.m.	-692 folios documentos habilitantes y ponderables -3 folios oferta económica	asisit.gobierno@qccolombia.com





INFORME CONSOLIDADO DE LA DE EVALUACIÓN MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO ABIERTO No. 004 -2023

De esta manera se procedió a efectuar la evaluación jurídica técnica y financiera de las cotizaciones recibidas.

Así las cosas, de acuerdo con el resultado de la evaluación, a continuación, se presenta el resultado de la evaluación preliminar:

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS (OFIMÁTICOS) PARA LA INVESTIGACIÓN".

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADO GENERAL		JURIDICO	PUNTAJE		FINANCIERO	TECNICO	PUNTAJE		CONSOLIDADO
N°	PROPONENTE	ESTADO	APOYO A LA IND. NACIONAL	TRABAJA DORES CON	ESTADO	ESTADO	OFERTA ECONOMICA	FACTOR COMPLEMENTARIO	ESTADO
1	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S	NO CUMPLE	7	0	CUMPLE	CUMPLE	79	0	NO CUMPLE

*SE CORRE TRASLADO AL OFERENTE PARA LA RESPECTIVA SUBSANACIÓN.

Bogotá, Julio de 2023

* Se aclara que por error de digitación se indico 99 el puntaje, siendo el correcto 89 puntos.

De lo anterior se procedió a publicar el día 10 de julio del 2023 a través de la página del P.A. Cenit Convenios, los requerimientos de subsanación y/o aclaración con el fin de encontrar la oferta más favorable que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, establecidas por la entidad otorgando el plazo de entregar las aclaraciones y/o subsanaciones hasta el 12 de julio del 2023 hasta las 14:00 h de la tarde.

El día 12 de julio del 2023 a la 12:13 p.m. QUALITY GROUP SERVICES presentó la subsanación y/o aclaración a la oferta presentada a través de correo electrónico dentro del plazo establecido en los términos de referencia.

De: Angie Serrano <asist.gobierno@qccolombia.com>
Enviado el: miércoles, 12 de julio de 2023 12:13 p. m.
Para: contratacioncfv; Rondon Ballen Johanna Del Pilar
Asunto: ANEXO ACLARATORIO
Datos adjuntos: 101161264 CU ANEXO 3 QUALITY FIDUPREVISORA (2).pdf

Con el fin de garantizar los principios de transparencia y debido proceso establecidos en el manual de contratación del P.A. Cenit Convenios se procedió a remitir al equipo evaluador el las subsanaciones, presentando el siguiente resultado.





INFORME CONSOLIDADO DE LA DE EVALUACIÓN MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO ABIERTO No. 004 -2023

RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADO GENERAL		JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	CONSOLIDADO
Nº	PROPONENTE	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
1	QUALITY SERVICES S.A.S GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

En el numeral 5.3 de los factores de evaluación, se establecieron los siguientes criterios de selección de contratista.

5.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo entre las propuestas presentadas por los oferentes que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, y se ajusten a los términos de referencia y conforme a los siguientes criterios:

FACTORES OBJETO DE PUNTAJE	PUNTAJE
Presentación oferta económica Anexo No 7	89
Factores complementarios Anexo No 8	NO APLICA
Apoyo a la Industria Nacional Anexo No 9 / No 9.1	10
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad Anexo No 12	1
TOTAL PUNTAJE	100

* Se aclara que por error de digitación se indico 99 el puntaje en los términos de referencia, siendo el correcto 89 puntos.

5.3.1 FACTOR ECONÓMICO

En el numeral 5.3.1 de los términos definitivos se estableció lo siguiente: Se asignará un puntaje máximo de OCHENTA Y NUEVE (89) puntos a la propuesta a la oferta económica que ofrezca el menor valor, la cual se calculará así:





INFORME CONSOLIDADO DE LA DE EVALUACIÓN MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO ABIERTO No. 004 -2023

La asignación del 100% de los puntos correspondientes a la presentación de la oferta económica, para aquella que el valor total en términos absolutos¹, sea el inferior a las demás ofertas realizadas por los posibles contratistas.

Seleccionadas las cinco ofertas de menor valor en términos absolutos, se asignarán puntuaciones del 75% de los puntos correspondientes a la presentación de oferta económica.

Es preciso aclarar que inicialmente se otorgó un puntaje de 89, no obstante realizando las verificaciones respectivas y teniendo en cuenta que es el único oferente se le asignan 89 puntos, y teniendo en cuenta la aplicación del método de menor valor se obtuvieron los siguientes resultados:

-	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	VALOR OFERTA
1	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S	89	\$394.640.000

5.3.5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En el numeral 5.3.5 de los términos definitivos se estableció lo siguiente: De conformidad con la Ley 816 de 2003 y el Decreto 680 de 2021, el OFERENTE podrá obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros, a saber:

-	PROPONENTE	APOYO A LA IND. NACIONAL
1	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S	7

Conforme lo anterior se aclara que el oferente aplicó al presente requisito, en consecuencia, se asignó el puntaje máximo definido en los términos de referencia definitivos.

NOTA: En lo que se refiere al **PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD** establecido en el numeral **5.3.5** de los términos de referencia definitivos, se aclara que el proponente no aplicó para este ítem por lo cual se asigna puntaje de Cero (0).

En consecuencia, de lo anterior, se obtiene el siguiente resultado de manera consolidada por la totalidad de los ítems evaluados:

¹ (valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que impliquen la debida ejecución del contrato),



INFORME CONSOLIDADO DE LA DE EVALUACIÓN MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO ABIERTO No. 004 -2023

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

No.	PROPONENTE	APOYO A LA IND. NACIONAL	TRABAJADO RES CON DISCAPACIDAD	OFERTA ECONOMICA	FACTOR COMPLEMENTARIO
1	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.	7	0	89	N/A

En consecuencia, de lo anterior, el Comité Evaluador determina que el proponente **QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.**, cumplió con todos los requisitos habilitantes, y conforme la evaluación de requisitos ponderables, obtuvo el mayor puntaje (96,00 Puntos) del total posible.

El presente documento se publica a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2.023).

DocuSigned by:

Andres Felipe Sanchez Betancourt

**ANDRÉS FELIPE SANCHEZ
BETANCOURT**

Administrador del Convenio y/o Acuerdo de
CENIT- Evaluador Técnico

DocuSigned by:

Viviana Carolina Benavides Herrera

**VIVIANA CAROLINA BENAVIDES
HERRERA**

Comité Técnico –Evaluador Técnico

Johanna Del Pilar Rondón Ballén

**JOHANNA DEL PILAR RONDÓN
BALLÉN**

Comité Jurídico - Vicepresidencia de
Contratación Derivada

Luiz Jenny Malaver Cuervo

LUZ JENNY MALAVER CUERVO
Comité Financiero - Vicepresidencia de
Negocios Fiduciarios

